



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m. del día 22 de enero de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS (virtual).**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ.**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

Seguidamente el señor Alcalde comunica al Concejo Municipal que en este momento ha sido convocado a una reunión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) del Gobierno Regional del Callao, y solicita a la Primera Regidora que presida la Sesión hasta su reincorporación, la misma que dependerá de la duración de la referida reunión del Comité.

PUNTO DE AGENDA

1. Propuesta de Condecoraciones a personalidades por el 55° Aniversario de Creación Política del distrito de Ventanilla.

DESPACHO

El Secretario General, informa al Concejo Municipal la recepción de los siguientes documentos:

1. Dictamen N° 02-2024/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales que recomienda el Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



2. Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales que recomienda el Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que exonera del pago de los derechos administrativos a las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario I-2024, a celebrarse el 17 de febrero del 2024, en el "Parque Zonal Cultural Bicentenario".

La señora Presidenta solicita al pleno del Concejo la inclusión de los documentos para que pasen a la estación de Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

APROBACION DE ACTAS

La señora Presidenta informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre de 2023 y las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 20 y 29 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024, pendientes de su aprobación.

La señora Presidenta, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre de 2023 y las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 20 y 29 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024.

Seguidamente, la señora Presidenta somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre de 2023 y las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 20 y 29 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.

INFORMES

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para consultar que es lo que está pasando con las Juntas Directivas Centrales de los Asentamiento Humanos, hay mucho problema al ingresar a la municipalidad, hay muchos problemas también; toda vez que, no programan la presencia de veedores para poder hacer las elecciones de las Juntas Directivas de los diferentes Asentamiento Humanos y quisiera a través de su persona, que pueda poner un poco más de responsabilidad con el funcionario a cargo, porque realmente la población está un poco mortificada por parte de la municipalidad que no toma las acciones pertinentes para poder elegir a las Juntas Directivas vigentes, porque se les ha dado decenas de ampliación de mandatos y existen una serie de problemas en los Asentamientos Humanos, agradecería mucho que a través de su persona puedan ver lo que está sucediendo, porque hay una ordenanza que debe respetarse.

Seguidamente la señora Presidenta, menciona que se correrá traslado a la Gerencia correspondiente.

2. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra, para informar que junto con la Regidora Bárbara Solís se ha reunido con los dirigentes de la ASINCOP que agrupa a 28 Secretarios Generales del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, que están próximos a cumplir 24 años de fundación poblacional, están pensado hacer una serie de actividades culturales en conmemoración a su aniversario, ya se ha hecho la reunión con los funcionarios y quisieramos que a través de su intermedio, apoyarnos en que esta celebración se dé; asimismo, informa que el día sábado junto con el Regidor Jesús Ciccía han participado en la juramentación de la nueva Presidenta del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, que alberga más de 60 Secretarios Generales, los cuales están aptos y con la disposición de trabajar con todas las autoridades del Callao.





PEDIDOS

1. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra, para pedir al Concejo Municipal, dada la celebración del 24 aniversario del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, se pueda redactar una moción de saludo del Concejo Municipal, por la Conmemoración del 24 aniversario del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec.
2. El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, por intermedio de la Presidencia, solicita convocar una mesa de trabajo para regular mediante una Ordenanza Municipal que los negocios llámense bares, cantinas, restaurantes, toda vez que, la violencia nos está ganando, el día de ayer en una piscina en Pachacútec han asesinado a un hombre y este hombre a su vez estaba armado, producto de ello, una madre de familia y una niña han sido heridas, es de lo que pasa a diario en el Perú, no somos el único distrito, pero está en nosotros hacer las Ordenanzas Municipales que nos ayuden a controlar, si bien es cierto que es responsabilidad de la Policía Nacional del Perú, nosotros tenemos que poner las herramientas para ello, podremos mediante esta Ordenanza Municipal determinar de acuerdo a la colocación de aforo de cada uno de los negocios, utilizar la barra y en los negocios mucho más grandes, como los centros comerciales puedan tener un detector de armas, sino empezamos nosotros a disuadir a los delincuentes, ya se están metiendo a nuestras casas, es de responsabilidad de este Concejo velar por la seguridad de nuestros vecinos.
3. Asimismo, Regidor Juan José Ríos Maqui, hace su segundo pedido, para solicitar la metodología que se va a utilizar para la contratación de artistas para el festival del 04 de febrero, porque por los medios de comunicación se he enterado que viene el Grupo Niche y otros y para la tranquilidad de nuestros vecinos saber cuál es la metodología, si es que se ha dado en cesión de uso a un tercero, si está saliendo dinero de las arcas municipales para la contratación de dichos artistas, o se ha dado en cesión de uso para que un tercero lo haga, toda vez que si bien es cierto, la publicidad es un poco engañosa, dice que es gratis, pero abajo dice reservas a un número de celular, es lo que dice un cartel que está ubicado en la Avenida Néstor Gambetta y en todo los flyer que aparecen en las redes sociales y medios de comunicación.

Seguidamente la señora Presidenta, menciona que se correrá traslado a la Gerencia correspondiente.

4. La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para solicitar el apoyo de las diferentes gerencias por motivo del aniversario del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, cumple 24 años, se realizarán actividades deportivas, culturales y productivas, toda vez que estas actividades son de manera gratuita, por lo que solicita el apoyo de cada gerencia.

A continuación, la señora Presidenta, menciona que se correrá traslado a la Gerencia correspondiente.

5. El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para indicar que el 20 de diciembre del 2023, en la sesión Ordinaria, en la sección de pedidos, solicitó que se realice el área competente una reunión con la Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, exactamente el parque ubicado en la Calle 30, debido que todo el año pasado han tenido inconvenientes con la iluminación, exactamente ha pasado un mes del pedido que realizó y todavía no convocan a reunión a los vecinos del área correspondiente, ni al Regidor que habla, para que de alguna manera mellar con el tema de la inseguridad ciudadana, que es el tema de la iluminación de los parques; luego de eso, también ha tenido una reunión con los vecinos del Asentamiento Humano Los Licenciados, exactamente con los pobladores del segundo parque, debido a que han existido arrebatos contantes en esa zona que han utilizado la oscuridad para cometer actos ilícitos, ha recibido el apoyo muy importante de la Subgerencia de Serenazgo, a través del Capitán David Morales y se ha podido visualizar una disminución en Licenciados, sin embargo, ahora existe la problemática que al no tener las condiciones adecuadas el área verde del parque, ya que los arbustos están muy crecidos los



sujetos del mal vivir se esconden entre ellos e impiden que el personal de Serenazgo los pueda visualizar, de la misma manera no se puede visualizar todo el parque porque está muy crecido, es pedido es para que el área competente pueda intervenir en el segundo parque de Los Licenciados.

6. El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, es que la Ley Orgánica de Municipalidades establece que, en el primer mes de cada año se tiene que establecer las Comisiones Ordinarias de los Regidores, hecho que hasta el día de hoy no se ha realizado, ni convocado.
7. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para pedir que hay un problema en el Parque Porcino con respecto al abastecimiento de las cisternas de agua que abastecen las zonas donde están las chancherías, hay un problema ahí con las cisternas, ha habido agresiones y constantemente los vecinos dicen que no hay intervención por parte de la municipalidad, el agua que abastecen no está en buenas condiciones, no sabe si la municipalidad tiene competencia para hacer la revisión de las condiciones del agua y si es la Municipalidad Provincial del Callao, a través de ustedes, poder solicitar que se pueda llevar un buen líquido elemento a los vecinos.



La señora Presidenta, precisa que se tomará en cuenta el pedido de la Regidora.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Condecoraciones a personalidades por el 55º Aniversario de Creación Política del distrito de Ventanilla.

La señora Presidente invita al señor Alvaro Maguiña Ballón, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, el funcionario inicia su exposición mencionando las razones por la que considera a las dos personas que merecen la Condecoración que ponemos a consideración del Concejo Municipal, en primer término la Medalla de la Ciudad a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, como merecedora de tal distinción por las siguientes consideraciones, es por todos conocido por el invalorable apoyo y gestión en el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 del distrito de Ventanilla".

Todos conocemos la dificultosa labor y camino que ha pasado este proyecto que beneficiará a más de 150,000 familias de los distritos de Ventanilla y Mi Perú, con un costo total de inversión de un promedio de S/ 615 millones de soles, que comprenderá la construcción de 12 nuevos reservorios, 2 cisternas y el mejoramiento de 21 reservorios existentes, además del tendido de 5,458 nuevas conexiones de agua potable y 5,330 nuevas conexiones de alcantarillado, entre otros, este es un punto a considerar con énfasis, resaltar que este Megaproyecto fue transferido por SEDAPAL al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su financiamiento y ejecución gracias a la gestión de la referida Ministra Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, en suma este gran esfuerzo que ha hecho suyo la señora la Ministra y va a beneficiar a más de 1500 familias, tendrá a 5 urbanizaciones, 1 Asociación de Vivienda, 108 Asentamiento Humanos del distrito de Ventanilla y 46 del distrito de Mi Perú, como número de beneficiados y a eso quería agregar algunos otros datos adicionales, en lo que respecta a agua y alcantarillado, no solamente se trata de nuevos sistemas de conexión de agua domiciliarios, sino también del mejoramiento de los ya existentes, en cuanto a agua 5,110 mejorados y en alcantarillado 12,217, que sumando a las nuevas hacen un total de 27,784 conexiones entre nuevas y mejoradas; en cuanto al agua potable también tenemos que considerar los reservorios, no solamente proyectados, sino los que se van a mejorar, así como otros tantos que se van a reconstruir, esto en total, más las cisternas, los pozos, las líneas de impulsión, las líneas de conducción y líneas de abducción, hacen un total de 92,946 metros lineales de estas mejoras, en cuanto a las redes secundarias son 92 kilómetros en buena cuenta, además de los reservorios, las líneas, los pozos y las cisternas ya mencionadas y finalmente, en alcantarillado tenemos colectores principales, tuberías de rebose y redes secundarias proyectadas y mejoradas que hacen un total de 139,735 metros lineales, que hacen precisamente considerar a esta obra como un megaproyecto, que está próximo a iniciarse su ejecución.

Dad





Asimismo, tiene la propuesta de otorgar la misma con Condecoración al señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e inclusión Social por los siguientes méritos, compromisos y planificación de gestión a favor del distrito de Ventanilla, el empadronamiento masivo por barrio focalizado 2023, con el cual se llegó a empadronar a más de 60,200 hogares de Ventanilla, por su gestión y apoyo a la municipalidad en la participación del Premio Nacional Sello Municipal que ha permitido mejorar la calidad de los servicios orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema; además por su gestión respecto a la entrega de alimentos 629.917 TM del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNEA) Qali Warma en favor de 224 Ollas Comunes, por su participación como máxima autoridad en el Reconocimiento a 224 Ollas Comunes en Ventanilla, por su gestión en las capacitaciones a Ollas Comunes en Buenas prácticas y la actualización del Sistema Mankachay para las ollas Comunes, por estas consideraciones que la Gerencia de Comunicaciones e Imagen ha sugerido estas propuestas, a fin de que el Concejo Municipal tenga a bien considerar su aprobación.



Culminada la exposición, el señora Presidenta hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para indicar que considera que las dos personalidades están cumpliendo con su labor funcional, los trabajos que van a realizar en el distrito de Ventanilla son con el dinero y presupuesto de todos los pobladores del Perú, igualmente el señor Julio Demartini, está cumpliendo su función como trabajadores y por eso está trayendo todos estos beneficios para el distrito, que si se puede felicitar la voluntad política de querer ayudar al distrito de Ventanilla, porque señalar a que municipalidad va a apoyar más, es muchas veces la amistad que se tiene.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra, para manifestar que, entiende que un reconocimiento de esa naturaleza se da a las personas que hacen algo extraordinario dentro de nuestra comunidad o distrito, como lo acaba de decir la colega Regidora Luz Ojeda, cree que se tenía que haber evaluado, como se ha podido ver en la exposición, como datos importantes de cada Ministro que forma parte de su función, es más creo que el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla viene trabajando en el reconocimiento de las olla comunes propiamente, como parte de su función y eso le estamos irrogando a un Ministro que no tiene nada que ver en el reconocimiento de las ollas comunes, en la participación que se tuvo para ganar el Sello Municipal de buenas prácticas, se está poniendo como si el Ministro Demartini nos hubiese ayudado a obtener ese sello, creo que para lo sucesivo se debe de tener bastante cuidado cuando se tiene que hacer este tipo de Condecoraciones, repite una vez más, este se da a las personas que hacen algo extraordinario y en este caso, más allá del cumplimiento de sus funciones y la voluntad que tienen, a mi entender se debería dar solamente una Moción de Saludo de parte del Concejo Municipal, porque una Condecoración se da a las personas que hacen algo extraordinario.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para indicar que los funcionarios cuando traigan las propuestas, nosotros como ventanillenses nos vamos a sentir más orgullosos de entregar una distinción a un vecino de Ventanilla, como lo indicaron los Regidores Jonas y Luz Ojeda, aquí el tema es que, estamos premiando que está haciendo su trabajo, designado por la Presidenta de la República, lo que pasa es que existen Ministros que no hacen su trabajo y otros que sí y ello se nota más, pero no se trata de direccionar, parece que estos Ministros hayan direccionado sus funciones para beneficiar a Ventanilla y eso no es así, el derecho y el reclamo del agua es un reclamo de años de la población y asimismo, a todos nos consta que el tema de las ollas comunes, que se iniciaron en el tiempo de pandemia luchando por las ollas, fácil es venir después y se le otorga una condecoración cuando no es extraordinario, sino que está haciendo su trabajo, indudablemente por una cuestión política no nos vamos a oponer, pero se recomienda que para lo sucesivo se trate de buscar entre más de 400,000 vecinos que realmente sin ayuda del gobierno, ayudan a impulsar a nuestro distrito y si de algo se jacta Ventanilla, es que tiene muchos vecinos que sacan adelante a su familia, dicho eso este Concejo tiene en la mesa a muchos dirigentes de la parte norte, oeste y central del distrito que viene trabajando hace muchos años y cómo así como mis colegas, muchos vecinos que están trabajando.





El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para indicar que, como primer punto, les hubiera gustado que les puedan alcanzar la Ordenanza Municipal N° 018-2023/MDV que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, porque es bueno hacerle una lectura, para que nosotros como Regidores podamos estar conscientes de la votación; en segundo punto quiere que solicite y busque la viabilidad legal y que este Concejo pueda votar de manera indistinta el Dictamen N° 001-2024, porque a mi consideración cuando consideran a la Ministra Hania Pérez de Cuéllar, debemos recordar que ese proyecto ya se había caído en SEDAPAL y que de alguna manera ella se comió el pleito, entonces la Ordenanza N° 018-2023/MDV hace referencia a la Medalla de la Ciudad que se pretende otorgar a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es la máxima distinción concedida, es excluyente, porque expresa que es para Presidente de la República, Ministros de Estado que destaquen por su labor, en este caso a consideración persona, la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento se comió un pleito, a nombre del pueblo de Ventanilla, a nombre de Mi Perú, que van a beneficiar a muchos hermanos de Ventanilla y Mi Perú, entonces cree que sí, a consideración personal, estaría de acuerdo en votar por esta Condecoración, porque dicen que son altas autoridades que destaquen por su labor, en este caso un Ministro de estado es una alta autoridad a nivel nacional y está destacando no solo por hacer la labor encomendada, sino por los más necesitamos respecto al tema del agua, que es un derecho constitucional; sin embargo, porque pide que se pueda votar por separado, ya que en la segunda Condecoración con la Medalla de la Ciudad, no encuentro en destaque en la labor del Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, concuerdo con mis colegas que me antecedieron, que el Ministro ha hecho lo que en sus funciones han estado, es decir si van a reconocer ollas comunes, hay muchas ollas comunes que no han sido reconocidas, no existe un destaque en las labores del Ministro de Desarrollo e Inclusión Social que nos permita Condecorarlo de esta forma, lo que pongo a consideración del Concejo Municipal a ver si este Colegiado pueda votar de manera indistinta por cada Condecoración y que ya quede a criterio personal.

Dul

El Regidor Luis Enrique Becerra Jimenez pide el uso de la palabra, para manifestar que ha escuchado sobre el tema y le parece interesante sobre estos nuevos proyectos que van a beneficiar al distrito de Ventanilla, el tema del agua es muy importante que mejorará la vida de muchas familias, y sobre la Medalla de la Ciudad es válido porque la Ministra se ganó el pleito, con su intervención se pudo concretar este beneficio para la población.

El Regidor Jairo Omar Cavero Ramos pide el uso de la palabra, para indicar que la verdad que al escuchar la intervención de los colegas y ve un poco de mezquindad, porque dígame la verdad, no están muy bien enterado de cuál es la función o que es lo que ha meritado esa proposición de condecoración; hay casos que han estado dentro de la Comisión que han dado su voto a favor, sin embargo aquí, en esta magna sala, ha cambiado de posición, pero en fin, lo que se trata es de reconocer a las autoridades que de alguna u otra manera están coadyuvando al desarrollo de nuestra distrito y de la población más necesitada, es por eso que a título personal su voto va a ser a favor para ambas personas.



Seguidamente la señora Presidenta, cede el uso de la palabra al señor Alvaro Maguiña Ballón, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, quien manifiesta que ampliando las consultas realizadas por los Regidores destacamos la voluntad del trabajo de la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el destrabe de esta obra que ha estado durante tanto tiempo paralizada y que gracias a su gestión se puede decir que ha destacado su trabajo por parte de la Ministra a favor de miles de familias de Ventanilla, y por el lado del Ministro de Desarrollo e Inclusión Social también, toda vez que el duplicar de 650 a poco más de 1500 toneladas métricas de alimentos para las ollas comunes a través de Qali Warma, es también, no diría un trato preferencial, pero entraría un poco más a la subjetividad, pero objetivamente hablando es un incremento que duplica precisamente en esa situación de recesión y de incremento de algunos precios de la canasta básica familiar, pues el sustento alimentario que necesitan los hogares más pobres de estas 224 ollas comunes.



En cuanto a la supuesta ausencia de Reconocimientos a destacados vecinos de Ventanilla, pues no es cierto, porque también se ha cursado la propuesta de Reconocimientos, pero según lo estipulado por el Reglamento de Condecoraciones y Reconocimientos de la Municipalidad, este Reconocimiento es de consideración netamente del despacho de Alcaldía, no tendría razón de pasar por la aprobación del Concejo Municipal; se ha presentado cinco propuestas de Reconocimiento, primero el Trofeo al Mérito que debería hacerse extensivo a las siguiente personas:



- ✓ **EZEQUIEL UGAZ BENÍTEZ**, Medallista de Oro en la Olimpiada Internacional de Matemáticas para Jóvenes - IYMO 2023, organizado por la Asociación de Ciencia de Indonesia (SAID) y destacado estudiante de la I.E. Jorge Portocarrero Rebaza (Pachacútec).
- ✓ **JHONNATHANN GIANFRANCO BAYONA VALLADOLID**, ventanillense, Campeón Sudamericano de Atletismo Master Lima 2023 en 800 metros planos.
- ✓ **FRANCO EDUARDO GUERRA SANTOYO**, joven emprendedor de la marca Típica Café, ganador del prestigioso concurso de cafeterías y restaurantes de la Cámara Peruana de Café y Cacao en el 2022, experimentado barista certificado SCA con 10 años de experiencia.
- ✓ **JHOSEP BENJI NORABUENA FERNÁNDEZ**, ventanillense, Vicepresidente del Club Real de Ventanilla para invidentes, Capitán del equipo de futbol 5 (Invidentes), convocado para la selección nacional de Futbol 5 invidentes

Asimismo, se propone el Reconocimiento "Diploma de Huésped Ilustre" al señor:

- ✓ **ARTURO ALFARO MEDINA**, (ONG VIDA Instituto para la Protección del Medio Ambiente), consultor en gestión ambiental, dedicado a la conservación ambiental desde el año 1990, fundó VIDA Instituto para la Protección del Medio Ambiente, asociación civil sin fines de lucro con la cual realiza actividades de participación ciudadana, incidencia pública, protección de la biodiversidad, forestación, educación ambiental, reciclaje y conservación del mar; con experiencia en gestión ambiental municipal, colaboro con la labor legislativa y de fiscalización del Congreso de la República, conferencista a nivel nacional y del extranjero, colaborador de la Comisión Permanente del Pacífico Sur en temas de basura marina, Coordinar Nacional de la Campaña Limpieza Internacional de Costas y Riberas (International Coastal Cleanup);

Esta propuesta de Reconocimientos, es en calidad de informativa ante el Concejo Municipal, toda vez que los Reconocimientos son aprobados por el señor Alcalde.

Seguidamente el Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, únicamente solicita que el Gerente encargado pueda absolver la interrogante si podemos votar de manera indistinta, ya que son dos Condecoraciones diferentes.

Seguidamente, el Secretario General menciona que entiende que la propuesta del Regidor César Cobián es hacer una votación diferenciada, si no hay otro fondo que cambiar, este órgano colegiado tendría que votar para hacer una votación diferenciada, como una acotación a la propuesta del Regidor César Cobián; por otro lado, con la venia de la Presidenta, hace una precisión en relación al tema sustentado, hay que tener en consideración que el pronunciamiento político es muy importante, al margen de las responsabilidades, las funciones y el presupuesto que se ha podido generar a nivel del Estado, lo que se pretende y se solicita al pleno de Concejo Municipal es una voluntad política a manera de retribución en mérito a una gestión diferenciada, en el buen término de la palabra, a efectos de poder retribuir del alguna forma institucional al trabajo que se ha venido realizando, llámese la paralización de un proyecto de agua y desagüe, el que se ha dado la viabilidad, por otro lado, en relación a la Condecoración del Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, ha habido un incremento en relación a su gestión, ha sido muy considerado la gestión que se ha dado a favor de los vecinos del distrito, es en mérito a ello, más la gestión de la capacitación que se ha dado a diversos actores sociales, es que se solicita al pleno de Concejo, un pronunciamiento institucional, un





pronunciamiento político, en merito a la Ordenanza Municipal que regula las Condecoraciones Reconocimientos, es hacer una Condecoración en su calidad de Medalla de la Ciudad del distrito de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por Mayoría (con el voto en contra de los Regidores Luz Esperanza Ojeda Gonzales y el Regidor Juan José Ríos Maqui), el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 04

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Condecoración de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a favor de la señora **HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA**, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, otorgándole la “**MEDALLA DE LA CIUDAD DE VENTANILLA**”, por su invaluable apoyo y gestión al distrito de Ventanilla.

ACUERDO N° 05

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Condecoración de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a favor del señor **JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES**, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, otorgándole la “**MEDALLA DE LA CIUDAD DE VENTANILLA**”, por su compromiso y gestión en la ejecución de diversos programas sociales en beneficio de ventanillenses humildes.

2. Dictamen N° 02-2024/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales que recomienda el Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

La señora Presidente invita al Ingeniero Jack Franco Sánchez Ravines, Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, el funcionario inicia su exposición mencionando que solicita al Concejo Municipal la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el MIDIS remite una propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de implementar un módulo de atención en el Complejo Municipal de Pachacútec, en beneficio de la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad; a través del informe N° 023-2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 79-2024 de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, consideran viable la celebración del mencionado Convenio de Cooperación Interinstitucional, en ese sentido la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil como unidad orgánica encargada de administrar las plataformas de atención al público del distrito procedió a analizar la propuesta de Convenio; la aprobación de este Convenio comprende lo siguiente, por parte del MIDIS se encargará de proporcionar el recurso humano para la atención y por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, otorgará por afectación de uso un módulo de atención de 3 metros cuadrados, equipado con una computadora y acceso a internet para que puedan brindar sus servicios, teniendo en cuenta que dicho canal de atención tiene como objetivo principal la orientación de los programas del Estado a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, y por último tiene por finalidad el beneficio de la población, al acercar los servicios del Estado a nuestros vecinos, lo que es un ahorro de tiempo y dinero para ellos.



Por las consideraciones expuestas solicita al pleno del Concejo Municipal la autorización al señor Alcalde a fin de que se le faculte a suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Culminada la exposición, el señora Presidenta hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.



No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 002-2024/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 002-2024/MDV-CAL-CSPyS la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

3. Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales que recomienda el Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que exonera del pago de los derechos administrativos a las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario I-2024, a celebrarse el 17 de febrero del 2024, en el "Parque Zonal Cultural Bicentenario".

La señora Presidente invita al Ingeniero Jack Franco Sánchez Ravines, Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, el funcionario mencionado que en esta oportunidad solicita al Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza Municipal que exonera del pago de los derechos administrativos a las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario I-2024, a celebrarse el 17 de febrero del 2024, en el Parque Zonal Cultural Bicentenario, en conmemoración a la celebración del 55° Aniversario del distrito de Ventanilla; dicho evento va dirigido a más de 500 parejas del distrito que buscan regularizar situación conyugal considerando a la familia como la base fundamental de la sociedad, dicha aprobación comprende la exoneración del costo de la apertura del expediente matrimonial (S/ 50.36 Soles), el costo de la celebración del matrimonio (S/ 200.00 Soles) y la exoneración del Certificado Médico Prenupcial (12.50 Soles).

La Gerencia General del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla con Memorando N° 015-2023, emite opinión favorable y considera viable el trámite de exoneración del costo del certificado Médico Prenupcial, con el fin de beneficiar a las parejas que contraerán matrimonio; es preciso mencionar que con Memorando N° 095-2024 la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto informa que, de acuerdo al marco presupuestal la Municipalidad Distrital de Ventanilla y por corresponder a un fin económico social el costo total de los gastos a exonerar será cubierto con cargo al presupuesto institucional del presente año, por lo cual se cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestarios que permitan atender lo solicitado.

Del mismo modo, a través del Informe Legal N° 022-2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable someter ante el Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza Municipal que exonera del pago de los derechos administrativos correspondientes a la apertura del expediente matrimonial, celebración de matrimonio y certificado médico prenupcial; asimismo, es importante precisar que la presente propuesta fue sustentada ante la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales, la cual otorgó la viabilidad con el Dictamen correspondiente.

Culminada la exposición, el señora Presidenta hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.



El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para consultar cuánto costaría la publicación del Edicto Matrimonial.

La señora Presidenta cede el uso de la palabra al funcionario, a fin de que de respuesta a la interrogante, el Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil mencionad que, se exonera la publicación del Edicto Matrimonial, va a ser totalmente gratuito.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 003-2024/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que exonera del pago de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del matrimonio civil a las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario I-2024, a realizarse el 17 de febrero del presente año, en el "Parque Zonal Cultural Bicentenario".

La señora Presidenta, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 11:19 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA


JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
.....
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA


ROCÍO DEL PILAR CACERES SABOYA
PRIMER REGIDOR